



Grupo Plural llama a los congresos locales a aprobar la reforma constitucional “3 de 3 contra la violencia”

Boletín No. 4423

Grupo Plural llama a los congresos locales a aprobar la reforma constitucional “3 de 3 contra la violencia”

- La minuta adiciona los artículos 38 y 102 de la Carta Magna, en materia de suspensión de derechos para ocupar un cargo
- Se debe tener la aprobación de mínimo 17 congresos a más tardar la primera semana de junio para que entre en vigor

El Grupo Plural de Igualdad Sustantiva, coordinado por la diputada Aleida Alavez Ruiz (Morena), hizo un llamado a los congresos locales a aprobar la minuta que adiciona los artículos 38 y 102 de la Constitución Política, en materia de suspensión de derechos para ocupar un cargo, empleo o comisión del servicio público, conocida como “3 de 3 contra la violencia”.

La diputada Alavez Ruiz explicó que se tienen los acuses de que todos los congresos estatales están notificados de esta comunicación que se hizo del proyecto de decreto. Detalló que para que pueda entrar en vigor esta disposición en el siguiente periodo electoral, se debe contar con la aprobación de mínimo 17 congresos locales a más tardar la primera semana de junio.

“El llamado es a quienes están actualmente en periodos de sesiones, a que antes de que venza el plazo para hacer adecuaciones a las reglas electorales que deben ser publicadas a más tardar nueve días antes de iniciar el periodo electoral para el cual se pretenda aplicar”, externó.



También “queremos agradecer que ya se aprobó en nueve congresos locales”, que son los de la Ciudad de México, Veracruz, Sinaloa, Baja California, Quintana Roo, Tamaulipas, Estado de México, Tabasco y Colima.

Recordó que esta reforma es para que las mujeres tengan la garantía de que ningún violentador pueda acceder al poder, ya que el artículo 38 de la Constitución Política establece que quien tenga una sentencia firme por violencia política en razón de género, violencia doméstica, violencia familiar y sea moroso en la pensión alimentaria, no podrá acceder a un cargo de elección popular o al servicio público en general.

A su vez, la diputada Blanca María del Socorro Alcalá Ruiz (PRI) sostuvo que la iniciativa “3 de 3 contra la violencia” es de enorme trascendencia para la vida política del país, es sustentada por todos los grupos parlamentarios y aprobada en sus términos en ambas cámaras del Congreso.

“Requerimos que antes de que termine el mes de mayo, 17 congresos estatales, al menos, hayan ya ratificado esta minuta y nuestro reconocimiento a los que ya lo han hecho”, enfatizó.

En tanto, la diputada Gabriela Sodi (PRD) agradeció a los nueve congresos que dieron el sí a la reforma, y convocó al resto a aprobar ésta para que pueda entrar en vigor y así poder limpiar los apartados políticos y representaciones populares.

La diputada María Clemente García Moreno (Morena) pidió a los Congresos de los estados ejercer esta “contraloría social”, y que sus legisladores agilicen este procedimiento. Sugirió que en la “3 de 3” se incluya también a aquéllos que hayan discriminado y no puedan estar en un espacio de diálogo como el Congreso y no esperar a que lo diga el Tribunal Electoral.

Ana Karina Rojo Pimentel, diputada del PT, agradeció al Grupo Plural el seguimiento que ha dado para que en los congresos locales se apruebe esta iniciativa. Consideró que “no ha sido fácil, pero creemos que van a estar de acuerdo todos los grupos parlamentarios en esta importante iniciativa que salió de la Cámara de Diputados y esperamos que lo más pronto posible todos los congresos estén armonizados con esta ley”.

La diputada María de Jesús Rosete Sánchez (PT) felicitó a todas “las diputadas que desde sus estados vienen impulsando esta iniciativa para que se apruebe y sea una realidad latente para que los derechos se puedan palpar”.



Del PRI, la diputada Marcela Guerra Castillo informó que el día de hoy se presentará en el Congreso de Nuevo León con todas las fuerzas políticas a fin de impulsar esta propuesta y sea aprobada cuanto antes. En unidad se pueden lograr muchas cosas en favor de las mujeres”.

Por el PRD, la diputada Elizabeth Pérez Valdez resaltó que algunos partidos políticos están modificando sus normas, estatutos y reglamentos internos a fin de salvaguardar el derecho a la igualdad sustantiva y paridad que tienen las mujeres en función de que ninguna persona violentadora acceda al poder o a cargos de representación.

La diputada Adriana Bustamante Castellanos (Morena) destacó la importancia de esta reforma para que las personas que violentan o no son capaces de hacerse cargo de sus responsabilidades familiares no puedan ocupar un cargo de elección popular o de designación porque “sabemos que no son capaces de generar políticas públicas de protección a las mujeres”.

--ooOoo--

Ciudad de México, a 15 de mayo de 2023

Conferencia de prensa del Grupo Plural de Igualdad Sustantiva ofrecida en las instalaciones de la Junta de Coordinación Política de la Cámara de Diputados.

DIPUTADA ALEIDA ALAVEZ RUIZ (MORENA)

DIPUTADA BLANCA MARÍA DEL SOCORRO ALCALÁ RUIZ (PRI)

DIPUTADA GABRIELA SODI (PRD)

DIPUTADA MARÍA CLEMENTE GARCÍA MORENO (MORENA)

DIPUTADA MARÍA DE JESÚS ROSETE SÁNCHEZ (PT)



DIPUTADA ANA KARINA ROJO PIMENTEL (PT)

DIPUTADA MARCELA GUERRA CASTILLO (PRI)

DIPUTADA ADRIANA BUSTAMANTE CASTELLANOS (MORENA)

DIPUTADA ALEIDA ALAVEZ RUIZ (MORENA).- ... del PAN; la diputada Carolina Viggiano, del PRI, y también presente en esta sala la diputada María Clemente, de Morena. Bien, pues como les decía tuvimos a bien convocar a esta conferencia de prensa el Grupo Plural de mujeres en la Cámara de Diputados para hacer un llamado muy respetuoso a los congresos locales de nuestro país a que puedan deliberar la minuta, el decreto que está en sus manos, ya tenemos aquí los acuses que nos proporcionó el Senado de la República, de que todos los congresos estatales de nuestro país están notificados de esta comunicación que se hizo del proyecto de decreto que reforman y adicionan los artículos 38 y 102 de la Constitución, en materia de suspensión de derechos para ocupar un cargo, empleo o comisión del servicio público.

Todas las legislaturas locales, los congresos locales están notificados y, bueno, lo que queremos es agradecer que por un lado ya se aprobó en nueve congresos locales este decreto: en la Ciudad de México, en Veracruz, en Sinaloa, en Baja California, en Quintana Roo, en Tamaulipas, Estado de México, Tabasco y Colima.

Se suman nueve a los 32 que tienen que ser, o bueno, 17 mínimo para que ya entre en vigor esta reforma constitucional.

Por eso, el llamado a quienes están actualmente en periodo de sesiones a que antes de que venza el plazo para hacer adecuaciones a reglas electorales, disposiciones electorales que deben ser publicadas a más tardar nueve días antes de iniciar el periodo electoral para el cual se pretenda aplicar.

Y en este caso, pues nosotros sabemos que para poder entrar en vigor esta disposición para el siguiente periodo electoral, pues tendremos que tener a más tardar la primera semana de junio de este año, la aprobación en esos mínimos 17 congresos locales del país.

Por eso, el llamado es a que puedan resolver lo más pronto posible los congresos que se encuentran en periodo de sesiones, y que, bueno, ésta, insisto, es una de las medidas que encontramos viables



para ir erradicando la violencia contra las mujeres en una disposición, además en nuestra Constitución Política y que acompañamos todos los grupos parlamentarios.

Le doy la palabra a la diputada Blanca Alcalá que está aquí con nosotros, vicecoordinadora del PRI en esta Legislatura.

DIPUTADA BLANCA MARÍA DEL SOCORRO ALCALÁ RUIZ (PRI).- Muy bien, pues muchas gracias, estimada Aleida, me da mucho gusto saludarte. Diputadas que también nos acompañan, se está incorporando la diputada Gabriela Sodi, está la diputada María Clemente con nosotros y a todas mis compañeras que están desde las plataformas acompañándonos en esta rueda de prensa. A los medios de comunicación que se han dado cita.

Simplemente reiterar lo que aquí ya se ha señalado, de enorme trascendencia para la vida política del país es esta iniciativa “3 de3 contra la violencia”, iniciativa que, como es del conocimiento público, fue sustentada por todos los grupos parlamentarios, aprobada en sus términos en la Cámara de Diputados y también aprobada en la Cámara de Senadores, en su papel de colegisladora.

Nos da mucho gusto y queremos reconocer el esfuerzo que también los distintos colectivos, las distintas organizaciones feministas han venido haciendo para hacer posible que esta ratificación en los congresos locales pueda realizarse de igual manera en tiempo y forma.

Como aquí ya se ha señalado requerimos que antes de que termine el mes de mayo, en un par de semana, 17 congresos estatales, al menos, hayan ya ratificado esta minuta, al momento llevamos nueve; de verdad, nuestro reconocimiento a los que ya lo han hecho, como es el caso que aquí ya se señalaba de la Ciudad de México, de Veracruz, de Sinaloa, de Baja California, de Quintana Roo, de Tamaulipas, del Estado de México, de Tabasco y de Colima.

Pero también nuestro exhorto, nuestro exhorto a las mesas directivas, a las juntas de coordinación política y a las diputadas, de manera particular, de todos los grupos parlamentarios para que en los próximos días podamos concretar esta mayoría que exige el Constituyente Permanente para poder declararla, precisamente, como una norma aprobada y que tenga vigor constitucional en el país.

Sabemos, por ejemplo, que el estado de Nayarit está próximo a poder concluir su periodo de sesiones en esta semana, y desde aquí les enviamos un saludo y una solicitud respetuosa. Sabemos que otros estados, como el mío, por ejemplo, del estado del que soy originaria arrancará sesiones en estos días, y también nuestro exhorto para que pueda ser enlistada entre los primeros puntos del orden del día que deberán de abordar en las siguientes semanas.



De tal suerte que, efectivamente, reiteramos el compromiso para que ningún violentador, ningún agresor, ningún deudor alimentario pueda acceder a un cargo de elección popular, ni tampoco a ningún espacio del ejercicio público.

Insistimos, se trata de una norma que busca reivindicar el ejercicio de lo público y en este caso también el ejercicio de la ética política. Hoy, más que nunca, es un tema que preocupa a las mujeres, pero que en fondo debe de preocupar a la sociedad en su conjunto.

De tal suerte que, desde la Cámara de Diputados, volvemos a hacerles, insistimos, un llamado, un exhorto respetuoso para que en los próximos días sigamos teniendo buenas noticias de que se va avanzando para dignificar la política en nuestro país.

DIPUTADA ALEIDA ALAVEZ RUIZ (MORENA).- Gracias Blanca, ¿alguna de ustedes compañeras?

DIPUTADA GABRIELA SODI (PRD).- Muchísimas gracias por acompañarnos este día, para nosotros es muy importante, y agradecer a los nueve congresos que están activos que nos han dado el sí, convocar a estos otros que nos faltan para que nosotros podamos hacer una realidad el limpiar de violencia los apartados políticos, las representaciones políticas, las representaciones populares, porque de alguna manera son la voz de miles y miles de millones de mujeres mexicanas que viven violencia y que de alguna manera gracias a la Mesa Plural se logró construir este acuerdo, se logró construir junto con los colectivos la decisión de que no siguiéramos promoviendo espacios para violentadores, para abusadores ni tampoco para deudores.

Creo que pedirles a los demás congresos que en este momento se encuentran activos que nos apoyen para que entre en vigor constitucional lo que tanto trabajo costó en estas mesas, en esta Mesa Plural, aquí donde nos encontramos, donde las mujeres de todos los grupos parlamentarios teníamos un único fin, lograr que la “3 de 3” fuera una realidad.

Y de aquí, de esta Cámara, salió, y de esta Cámara pues ha hecho el recorrido conducente para que de alguna manera logremos en este periodo y logremos en los términos necesarios, que este vigor constitucional sea ya una norma para todas nuestras mujeres mexicanas, para todos los actores políticos y vayamos limpiando a todo lo que tiene que ver, los apartados políticos, de la violencia contra las mujeres. Gracias.

DIPUTADA ALEIDA ALAVEZ RUIZ (MORENA).- Gracias, diputada Gabriela. Diputada María Clemente, por favor.



DIPUTADA MARÍA CLEMENTE GARCÍA MORENO (MORENA).- De igual manera, convocar a los congresos, pero también a todas las mujeres del país, en los estados que faltan sus congresos a que ejerzan esta contraloría social y presionen a sus legisladores y legisladoras a que agilicen este procedimiento.

En este Grupo Plural, particularmente yo en la lucha de la diversidad sexual he aprendido muchísimo en este proceso de la “3 de 3”, empiezo a tener un montón de ideas, debería estar prohibido también que alguien que haya discriminado pueda estar en un espacio de diálogo, de pluralidad como es el Congreso, en lo que es la democracia.

Quizá desde este mismo Grupo podríamos explorar alguna normatividad así, y no esperar a que el Tribunal Electoral sea el que en juicios les diga “usted ya no puede ser”, ¿no?, y que lo podamos hacer como una norma, que esté prohibido: discriminaste antes, eres racista, eres homofóbico, eres (inaudible), eres transfóbico, no puedes ser legislador.

Eso me emociona, y no dejar de convocar a todas las mujeres de la diversidad sexual, a las mujeres trans, a las mujeres lesbianas de todo el país a que se sumen a esta lucha, porque les beneficia y por supuesto que todas nosotras somos aliadas de todas las mujeres del país y que estamos en esta lucha y, pues, nada.

Me siento muy contenta de que ya hemos avanzado con los nueve congresos, ojalá logremos los 17 a la brevedad, pero que sea una realidad también en todos los 31, aunque con los 17 se aplica la reforma, pero que sea una normatividad bien reforzada desde Yucatán hasta Baja California, muchas gracias.

DIPUTADA ALEIDA ALAVEZ RUIZ (MORENA).- Gracias, diputada María Clemente. Quiero también anunciar que se incorporaron vía Zoom la diputada Ana Karina Rojo Pimentel del Partido del Trabajo; la diputada Elizabeth Pérez, del PRD; María Rosete Sánchez, del PT, y Vanesa del Castillo, de MORENA.

Todas integrantes de este Grupo Plural que ha empujado estas iniciativas que nos favorezcan, sobre todo a las mujeres en esta idea de ir equilibrando, que las normas en este país, y este es un ejercicio de ponderación ante el cómo hacer valer los derechos humanos en México, pues, tengamos posibilidades de establecer obligaciones del Estado para erradicar esta violencia, y ésta es una medida que no es coercitiva, es una medida en la que estamos buscando que, quienes agredan, violenten a una mujer o a niñas y niños, en el caso de la pensión alimentaria, pues no accedan a un cargo público.



Ese es el mensaje: inhibir que se quiera violentar a una mujer, sobre todo si hay la pretensión de acceder al servicio público, ya sea en un cargo de elección popular o de la administración pública.

No sé si alguien de las compañeras que esté en Zoom quiera hacer alguna intervención.
Compañeras, vía Zoom, ¿no? Bueno, pues, muchas gracias.

MARÍA DE JESÚS ROSETE SÁNCHEZ (PT).- Diputada Aleida, si me das permiso, por favor

DIPUTADA ALEIDA ALAVEZ RUIZ (MORENA).- María Rosete, adelante. Diputada Rosete, la escuchamos.

Ana Karina Rojo, diputada, por favor.

DIPUTADA ANA KARINA ROJO PIMENTEL (PT).- Gracias. Buen día. Estaba esperando a ver si hacía la participación de la compañera diputada Rosete, por el grupo parlamentario del Partido del Trabajo.

Pues nada más agradecer, Aleida, a este Grupo Plural, el seguimiento que ha dado para que en los congresos locales se esté aprobando esta iniciativa.

La verdad es que no ha sido fácil, pero creemos que van a estar de acuerdo todos los grupos parlamentarios en esta importante iniciativa que salió de la Cámara de Diputados y que ahora ya es una ley, y que esperamos que lo más pronto posible todos los congresos estén armonizados con esta ley tan importante que no sólo beneficia a los grupos políticos, como por ahí se ha dicho, sino a todas las mujeres que han sido violentadas, a todas las mujeres que se les debe esta pensión alimenticia y que muchos hombres están contrayendo matrimonio y todavía ni siquiera pueden pagar la pensión alimenticia de esos niños que violentan y lo trasgreden con esta falta que ellos cometen.

Pues decirles que estamos muy orgullosas en este Grupo Plural. Las diputadas y los diputados que aprobaron esta ley de haber sido partícipes, y, en especial de su servidora Karina Rojo, que no fue fácil, pero estamos orgullosas y lo hemos gritado a los cuatro vientos.

Muchísimas gracias, diputada Aleida, por darme el uso de la voz y un abrazo a cada una de las diputadas de este grupo. Muchas gracias.

DIPUTADA ALEIDA ALAVEZ RUIZ (MORENA).- Diputada Karina Rojo, muchas gracias. No sé si alguien más.



MARÍA DE JESÚS ROSETE SÁNCHEZ (PT).- Yo, Aleida, si me haces favor.

DIPUTADA ALEIDA ALAVEZ RUIZ (MORENA).- María, adelante, adelante. María Rosete. Adelante.

MARÍA DE JESÚS ROSETE SÁNCHEZ (PT).- Buenos días, compañeras, a toda. Solamente para felicitar a todas las diputadas que desde sus estados vienen impulsando y acuerpando esta iniciativa para que se apruebe, para que sea una realidad latente, para que sus derechos se puedan palpar y sentir. (Inaudible).

DIPUTADA ALEIDA ALAVEZ RUIZ (MORENA).- Te escuchamos interrumpido, María.

MARÍA DE JESÚS ROSETE SÁNCHEZ (MORENA).- ... Para felicitarlas a todas. (Inaudible) ¿Ya me escuchan?

DIPUTADA ALEIDA ALAVEZ RUIZ (MORENA).- Se escucha un poco entrecortado, pero sí hemos escuchado parte de tu mensaje, María.

MARÍA DE JESÚS ROSETE SÁNCHEZ (PT).- No, pues, me despido. Solamente reiterando mi felicitación a todas, y pues seguimos en este impulso, porque vale la pena siempre luchar por las mujeres.

DIPUTADA ALEIDA ALAVEZ RUIZ (MORENA).- Muchas gracias, María. Un abrazo. No sé si algún medio de comunicación tenga alguna pregunta.

DIPUTADA MARCELA GUERRA CASTILLO (PRI).- Diputada Aleida, solamente para hacer una, para emitir un informe, una información sobre Nuevo León. Soy Marcela Guerra, muy buenos días a todas y a todos.

DIPUTADA ALEIDA ALAVEZ RUIZ (MORENA).- Adelante, Marcela.

DIPUTADA MARCELA GUERRA CASTILLO (PRI).- Sí, gracias. Yo, nada más para comentar que en estos días he comunicado con algunas compañeras de mi propio partido esta ley de "3 de 3" ...

DIPUTADA MARCELA GUERRA CASTILLO (PRI).-.. he comunicado con algunas compañeras de mi propio partido está Ley de 3 de 3, ya tienen el comunicado, lo recibió Mauro Guerra, el presidente de extracción panista, el presidente del congreso local.



Y el día de hoy voy a presentarme en el congreso local, a fin de tener un diálogo con él para impulsarlo. Pero además, voy a ir acompañada de personas, de mujeres que son miembros del Colectivo 50+1, yo misma soy miembro fundador en Nuevo León del 50+1, quienes nos han ayudado muchísimo a impulsar esto a través de redes sociales y a través de todas las diputadas o exdiputadas que conforman este colectivo.

Entonces, pues ir y buscar a todas las fuerzas políticas en el congreso local, a fin de tener esa voluntad para que puedan aprobar eso cuanto antes; hasta ahí mi intervención, y felicitarlas a todas como siempre; en unidad y, además, en pluralidad se logran muchas cosas por las mujeres. Es cuanto.

DIPUTADA ALEIDA ALAVEZ RUIZ (MORENA).- Gracias, diputada Marcela. Yo creo que así como tú, pues hay diputadas, está Adriana Bustamante, de Chiapas, o de alguna otra entidad del país, que podamos hacer lo propio con cada uno de los congresos que faltan, hacer una comunicación directa.

Ya de entrada tengo aquí los acuses, y vamos hacer el oficio en este momento para enviarlo a cada congreso de parte del Grupo Plural, o sea que alcance esto una notificación por escrito a cada congreso de parte de quienes estamos aquí presentes. No sé si algún medio de comunicación tenga alguna pregunta.

DIPUTADA MARCELA GUERRA CASTILLO (PRI).- Aleida, nada más por último, te encargo el oficio me lo mandas en la vía económica, ya sea por WhatsApp o por correo.

DIPUTADA ALEIDA ALAVEZ RUIZ (MORENA).- Enseguida, Marcela.

DIPUTADA MARCELA GUERRA CASTILLO (PRI).- Sí, muchas gracias.

DIPUTADA ALEIDA ALAVEZ RUIZ (MORENA).- Adelante.

MODERADOR.- Margarita Nicolás, de sistema RASA.

PREGUNTA.- Diputadas, preguntarles, por ejemplo esto una vez que se aprueba en los 17, mínimo, congresos de la República mexicana, a parte de la sanción que habrá en contra de estas personas que violenten a las mujeres en el terreno político-electoral, ¿hay alguna sanción que se lleve precisamente al Ministerio Público?

Y ¿si los partidos políticos están acordes a esta realidad a esta nueva exigencia?, porque habrá quienes traten de soslayar las irregularidades que cometan los miembros de estas fuerzas políticas, y



que digan “bueno, no es tan delicado, esto pasa”, sino que realmente desde los partidos políticos se sancione a estas personas. Gracias.

DIPUTADA ALEIDA ALAVEZ RUIZ (MORENA).- Mira, en primera, no es una sanción, no es punitivo, el tema es persuasivo. Pierden derechos quienes cometan violencia contra las mujeres y que tengan una sentencia firme. Entonces estamos hablando del hecho en concreto en el momento en el que se quiera ingresar a algún cargo público o participar en algún cargo de elección popular.

Entonces, obviamente, todos desde partidos políticos, por ser quienes en el sistema de este país tienen, sobre todo, la potestad de incluirse en estos cargos de elección popular, tendrán que resguardar que nadie que pretenda entrar al servicio público tenga estas condiciones. Nos tendremos que hacer cargo, claro que sí.

Estaba en lineamientos del INE, y era algo que no obligaba del todo a los partidos, pero en este caso va a estar en la Constitución; entonces, ésta es una medida del Estado para evitar que se nos filtren agresores al servicio público, y nos tendremos que hacer cargo los partidos políticos de eso, creo que cada una de nosotras lo estará resguardando y vigilando en sus institutos.

DIPUTADA BLANCA MARÍA DEL SOCORRO ALCALÁ RUIZ (PRI).- La verdad, Margarita, si me lo permites, se trata realmente de una medida de la mayor envergadura, efectivamente, como aquí se ha señalado, la iniciativa vino de lo que implicaron antecedentes como los lineamientos del INE, como las propias iniciativas de los distintos colectivos, del constituyente CMX, de grupos feministas, pero estamos dando un paso sustantivo.

Se trata no solamente de una carta de buenas intenciones, sino que efectivamente hacer una medida disuasoria que está señalada en la Constitución, esto implica que aquel que esté en estos supuestos que señala el artículo 38 perderán derechos o se suspenderán sus derechos para poder ocupar los cargos de elección o los cargos públicos.

DIPUTADA ALEIDA ALAVEZ RUIZ (MORENA).- ¿Alguien más?

DIPUTADA MARÍA CLEMENTE GARCÍA MORENO (MORENA).- Yo. Igual sería invitar a las militantes de cada partido, porque cada partido pues tiene su propia estructura, en el caso de MORENA tenemos la Comisión Nacional de Honestidad y Justicia donde hemos, incluso, destituido a compañeros de su función por homofóbicos, por violencia de género, y que también cada instituto tiene que tener, y justamente como dice la diputada Blanca, lo bueno de esto es que elevándose a rango Constitucional, pues es independientemente de que ellos resuelvan o no, al final es un acto de responsabilidad de funcionarios públicos de lo que estamos hablando, de la Función Pública.



Entonces, pues trasciende a los partidos y, pues, claro que en cada partido se van a querer colar violentadores de todo tipo, entonces, es como estar siempre activas y pendientes de qué personas se acercan a los partidos a militar, a sumarse a agendas y revisar bien los perfiles.

DIPUTADA ALEIDA ALAVEZ RUIZ (MORENA).- Creo que la diputada Elizabeth Pérez quiere hacer uso de la palabra.

DIPTUADA ELIZABETH PÉREZ VALDEZ (PRD).- Sí, gracias, diputada, buen día a todas mis compañeras de esta LXV Legislatura que hoy se encuentran ahí. Efectivamente como lo está diciendo la diputada Blanca Alcalá y la diputada María Clemente, los partidos políticos tenemos una gran responsabilidad.

Quisiera comentarte, querida Guillermina, que de hecho, el 30 de mayo se vence por parte de los partidos políticos esta posibilidad que tenemos para modificar nuestras normas estatutarias y reglamentarias al respecto de lo que significa la paridad sustantiva.

Y, en lo particular, hay algunos partidos políticos, tengo entendido, por ejemplo, que el Verde ya lo hizo, que algunos otros, el PT, incluso, está en la modificación de sus normas internas. Nosotros, nosotras, como PRD, el 28 de mayo tendremos un congreso nacional en donde modificaremos nuestras normas internas en términos estatutarios y reglamentarios justo para salvaguardar el derecho que tenemos todas las mujeres al ejercicio de la igualdad sustantiva y de la misma paridad, en función también vinculada para que no sea a través, que ningún violentador a través de los partidos políticos, ninguna persona violentadora a través de los partidos políticos acceda al poder.

Llamamos en todo caso a los partidos políticos de manera muy responsable, entendiendo su auto-organización y autodeterminación, a que en estas modificaciones que se tienen que hacer en torno a la sentencia del Tribunal Electoral que está asumiendo el Instituto Nacional Electoral, y que tenemos hasta el 30 de mayo para entregar estas modificaciones, a que algo sustancial que sea lo que modifiquen los partidos políticos es exactamente vincular a la modificación que hemos hecho en términos constitucionales el actuar de los mismos.

Que ninguna persona violentadora llegue al poder en función de que esperamos que pronto sea esto una realidad en la Constitución y que también sea una realidad en las normas estatutarias y reglamentarias de los partidos políticos, sobre todo, pensando que tenemos hasta el 30 de mayo para entregar estas modificaciones y si fuese necesario, los partidos políticos lo asumamos como una responsabilidad interna.



Insisto, hay algunos partidos que ya lo tienen, y nosotras y nosotros como PRD, que ya tenemos, incluso, esta vinculación a lo que hemos aprobado en términos constitucionales en nuestro congreso el 28 de mayo lo vamos a perfeccionar.

Reconocemos a los partidos políticos que ya lo tienen inscrito y que han avanzado en la progresividad de los derechos de las mujeres, pero sobre todo han avanzado en el pensamiento de que ninguna persona violentadora llegue al Poder y hoy se haga una realidad. Gracias diputadas; gracias, diputada Aleida, por el uso de la voz.

DIPUTADA ALEIDA ALAVEZ RUIZ (MORENA).- Gracias, Elizabeth, ¿Alguien más?

PREGUNTA.- Yo, para profundizar, teniendo en cuenta esta fecha (inaudible) del término de lo que tienen que presentar, ahorita en los congresos locales ¿cuántos la han recibido para que sea..?

DIPUTADA ALEIADA ALAVEZ RUIZ (MORENA).- Todos, aquí están los acuses, entonces los 32 están notificados, nueve han aprobado el decreto, obviamente nos faltan en estricto sentido ocho.

Pero lo ideal es que antes de que termine el mes sean la gran parte de congresos, haciendo conciencia de la trascendencia de esta reforma, en términos de la erradicación de la violencia hacia las mujeres.

PREGUNTA.- Y que pueda entrar en vigor en el 2024.

DIPUTADA GABRIELA SODI.- Efectivamente.

DIPUTADA ALEIDA ALAVEZ RUIZ.- Exactamente, en el año electoral 2024.

PREGUNTA.- ¿Qué estados son, diputada? Si nos pudiera nombrar algunos.

DIPUTADA ALEIDA ALAVEZ RUIZ.- Sí, los que ya aprobaron son: Ciudad de México, Veracruz, Sinaloa, Baja California, Quintana Roo, Tamaulipas, Estado de México, Tabasco y Colima.

DIPUTADA BLANCA MARIA DEL SOCORRO ALCALÁ RUIZ.- Y hemos hecho un mapeo, Margarita, con mucha responsabilidad de cuáles son los congresos que estarían en condiciones de aprobarlos en las siguientes semanas, en función de que están en periodo de sesiones, o próximos a concluir su periodo. De tal suerte que tenemos claridad que, al menos, en 20 de los 32 estados del país, habría condiciones de que esto saliera en las siguientes semanas.



PREGUNTA.- Muy bien, muchas gracias

DIPUTADA ALEIDA ALAVEZ RUIZ.- Aleida Adriana Bustamante está pidiendo la palabra.

DIPUTADA ADRIANA BUSTAMANTE CASTELLANOS (MORENA).- Muchas gracias, vicecoordinadora. De verdad agradezco mucho todo el esfuerzo, el trabajo de este Grupo Plural que ha logrado avanzar con esta importante iniciativa.

Decirles que, desde Chiapas, les enviamos un gran saludo todas las mujeres por mi conducto. Estamos muy contentas.

Chiapas sabe perfectamente lo importante que es esta reforma, porque las personas que violentan, las personas que acosan o que no son capaces de hacerse cargo de sus responsabilidades familiares no pueden ocupar un cargo de elección popular o un cargo de designación, porque sabemos que no son capaces de generar políticas públicas de protección a las niñas niños y adolescentes, a las mujeres.

Entonces, agradecemos mucho todo el trabajo, el esfuerzo de este Grupo Plural. Sabemos que el congreso de Chiapas esta semana estará en revisión de la iniciativa y en su posible votación. Seguiremos insistiendo y acompañando el proceso desde Chiapas, para que esto sea una realidad en esta semana.

Y también apoyaremos para que los demás congresos de los otros estados que hacen falta se enteren de la importancia que tiene esta reforma constitucional, y que sea aprobada a la brevedad.

Tenemos poco tiempo, y por esa razón insistiremos para que todos los demás estados se pongan las pilas en favor de la vida pública de México, para que se logre esa transformación y se erradique la violencia de las mujeres en todos sus aspectos. Muchísimas gracias.

DIPUTADA ALEIDA ALAVEZ RUIZ (MORENA).- Gracias, diputada Bustamante. Pues si no hay más, les agradecemos mucho. ¿Sí hay preguntas?

PREGUNTA.- Para el público en general creo que sería interesantísimo que hablaran un poquito más de lo que es la "3 de 3" para ubicar bien, porque aquí lo es, para los de radio y televisión, es muy interesante.



DIPUTADA ALEIDA ALAVEZ RUIZ (MORENA).- Sí, cómo no. Miren, es una reforma que establece, se los voy a decir con toda puntualidad, el que tengamos la garantía las mujeres de que ningún violentador va a acceder al Poder.

Esto es, en el artículo 38 de la Constitución, se establece que quien tenga una sentencia firme por violencia política en razón de género, por violencia doméstica, violencia familiar, y hay algunos otros supuestos, y además sea moroso en la pensión alimentaria, no podrá acceder a un cargo de elección popular o al servicio público en general.

DIPUTADA BLANCA MARIA DEL SOCORRO ALCALÁ RUIZ (PRI).- Yo complementarí, si me lo permiten, retomando que, así como el artículo 37 constitucional señala cuáles son los derechos a los que tenemos todas las y los mexicanos, en el artículo 38 se señalan, precisamente, los supuestos por los cuales se suspenden estos derechos, y algunos de estos supuestos son, precisamente, los que acaba de señalar la diputada Aleida.

Sin duda, se trata, insisto, de un tema de erradicar la violencia en el ejercicio de lo público, en la política, y eso involucra a todas las personas, mujeres y hombres, pero debemos de estar conscientes que generalmente las que han sido sujetas de la violencia, pues son las mujeres y los niños, pero por supuesto que al ser una norma constitucional, pues es una norma que se aplicará a todas las personas mexicanas que estamos en el territorio.

PREGUNTA.- Diputada, ¿y ahorita que estamos en receso, cómo la Mesa Directiva haría la declaratoria de la reforma constitucional?

DIPUTADA ALEIDA ALAVEZ RUIZ (MORENA).- Se puede hacer en la Permanente.

DIPUTADA BLANCA MARIA DEL SOCORRO ALCALÁ RUIZ (PRI).- Y después tendremos que estar atentas de la publicación en el propio Diario Oficial de la Federación.

PREGUNTA.- Muchas gracias.

PREGUNTA.- Diputadas, buenos días, tengo una duda, si esta reforma entra en vigor para el proceso electoral de 2024, entonces, ¿habría legisladores que ya no podrían acceder al cargo de reelección, es correcto?

DIPUTADA ALEIDA ALAVEZ RUIZ (MORENA).- Bueno, si tienen, si están en el supuesto de lo que establece el artículo 38, no.



DIPUTADA BLANCA MARIA DEL SOCORRO ALCALÁ RUIZ (PRI).- Insistimos, se trata de una medida disuasoria, no estamos persiguiendo a compañeros; pero lo que necesitamos es que efectivamente se reivindique todo aquel que aspira a ocupar un cargo de elección o a ser designado en algún espacio público pues tenga la idoneidad y la elegibilidad para el ejercicio de lo mismo, de entrada del respeto a los derechos humanos.

PREGUNTA.- ¿En este lapso tendrían un tiempo, precisamente, para trabajar en sus pendientes, no?

DIPUTADA BLANCA MARIA DEL SOCORRO ALCALÁ RUIZ (PRI).- Claro, así es, efectivamente.

DIPUTADA GABRIELA SODI.- Yo nada más quisiera comentarte que para nosotros es muy importante que esta Legislatura, la LXV de la Paridad total, que tenemos absolutamente la mitad de la Cámara, realmente la “3 de 3” sea una realidad, erradicar esta violencia en todos los términos que viene el 38 constitucional, porque no es irnos en contra de los compañeros, se habla de sentencias firmes y se habla ya verdaderamente de las bases, pero para nosotros es disuadir que vuelva a existir esta campo o este sentido, y erradicar en todos los tonos esta violencia, y sobre todo tiene que salir en esta Legislatura de la Paridad total. Gracias.

DIPUTADA ALEIDA ALAVEZ RUIZ (PRI).- ¿Alguien más?

DIPUTADA BLANCA MARIA DEL SOCORRO ALCALÁ RUIZ.- Pues pedirle a los medios que nos ayuden a hacer eco de este exhorto e insistir en la importancia que representa. Muchas gracias.

--ooOoo--



PERIÓDICO

PÁGINA

FECHA

SECCIÓN

BOLETINES

0

16/05/2023

LEGISLATIVO



<https://comunicacionsocial.diputados.gob.mx/index.php/boletines/grupo-plural-llama-a-los-congresos-locales-a-aprobar-la-reforma-constitucional-3-de-3-contra-la-violencia->